

08 de Octubre 2021

ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR: INCART-DAF-CM-2021-0216 ✓

CONTRATACIÓN DE DESECHABLES DE COCINA / PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2021.

-Fondos del Presupuesto Nacional del Gobierno Dominicano-

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, siendo el día ocho (08) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), en el Salón de Conferencias del primer Piso de la Sede del Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART), ubicado en la Avenida Correa y Cidrón, Esq. Rafael A. Sánchez Ravelo, Zona Universitaria, de esta ciudad, se reúne la Comisión de Validación y Aprobación, designada para proceder a la evaluación y adjudicación de la oferta más conveniente para la contratación por COMPRA MENOR: **DESECHABLES DE COCINA / PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE 2021.** ✓

Concluido el plazo para la recepción de ofertas, el día cinco (05) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), hasta las 01:00 P.M. INCART recibió las propuestas de las siguientes empresas:

1. **AUTANA INVESTMENT, SRL.** presenta su oferta técnica-económica por el monto total de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 38/100 (RD\$1,557,551.38) impuestos incluidos.
2. **GTG INDUSTRIAL, SRL.** presenta su oferta técnica-económica por el monto total de NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$948,259.80) impuestos incluidos.
3. **INVERSIONES ND & ASOCIADOS, SRL** presenta su oferta técnica-económica por el monto total de UN MILLON CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS OCHO PESOS DOMINICANOS CON 24/100 (RD\$1,160,708.24) impuestos incluidos.
4. **PROLIMDES COMERCIAL** presenta su oferta técnica-económica por el monto total de UN ✓ MILLON VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS DOMINICANOS CON 68/100 (RD\$1,025,627.68) impuestos incluidos.

No se presentaron más oferentes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTA: La solicitud de contratación de fecha: 10/09/2021, del año dos mil veintiuno (2021), suscrita por el Encargado de Logística.

VISTA: La disponibilidad de fondos para esta adquisición por Compra Menor.

VISTA: La invitación a presentar oferta, correspondiente al proceso Referencia: **INCART-DAF-CM-2021-0216**, de fecha primero (01) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), donde se invitaron los siguientes oferentes:

- UNICHI SUMINISTROS
- PROAGRO DOMINICANA
- GRUPO RAMINEN
- ALEX DINCRISTINA MULTISOLUCIONES
- ESCUDERIA MT
- AUTANA INVESTMENTS, SRL

VISTA: La propuesta técnica-económica del oferente y El Informe de Evaluación de la Compra Menor donde se verifican los resultados técnicos y económicos obtenidos.

CONSIDERANDO: Que se revisaron las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano dicha contratación.

CONSIDERANDO: Que de los 17 ítems cotizados sólo se requería evaluación con muestra de los siguientes ítems: 2, 3, 9, 16, 17, y que dichas muestras fueron evaluadas por el perito Chef de Cocina Lic. César Fortunato. En el proceso de evaluación se solicitó muestra vía correo de los ítems# 11 y 15 dando un plazo hasta el mediodía del día viernes 08/10/2021 para presentación de la misma; sólo el proveedor Autana Investment, SRL presentó la muestra solicitada.

CONSIDERANDO: Que el proveedor Autana Investment, SRL no cumple en el ítem#3 "vaso plástico #7", ya que la muestra presentada es muy frágil y no soporta alta temperatura.

CONSIDERANDO: Que el proveedor GTG Industrial, SRL no cumple en los siguientes ítems #4 "vaso Foam #10", ya que la muestra presentada es Clear no Foam; ítem#17 "brillo grueso inoxidable", la muestra recibida es un brillo oxidado; ítem#11 y ítem#15 se solicitó muestra vía correo y no presentaron.

CONSIDERANDO: Que el proveedor Prolimdes Comercial, SRL no cumple en los siguientes ítems: #3 "vaso plástico #7", ya que la muestra presentada es muy frágil y no soporta alta temperatura; #4 "vaso Foam #10", ya que la muestra presentada es Clear no Foam; ítem#11 y ítem#15 se solicitó muestra vía correo y no presentaron.



CONSIDERANDO: Que el monto adjudicado cubre el 10% que cubre la Ley de Compras & Contrataciones en su artículo 100, el cual cita “Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección, la mejor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)”.

La Comisión de Validación y Aprobación emite las siguientes resoluciones:

Resolución1: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa **AUTANA INVESTMENT, SRL**, en los siguientes ítems#: 2, 11 y 15, por un monto total de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (**RD\$153,482.60**) impuestos incluidos.

Resolución2: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa **INVERSIONES ND & ASOCIADOS, SRL**, en los siguientes ítems#: 1,3,4,5,8,10,12 y 14, por un monto total de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 63/100 (**RD\$681,841.63**) impuestos incluidos.

Resolución3: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa **PROLIMDES COMERCIAL**, en los siguientes ítems#: 6,7,9,13,16 Y 17, por un monto total de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO PESOS CON 80/100 (**RD\$153,824.80**) impuestos incluidos.

RESUMEN DE ADJUDICACION								
REF	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Itbis	Unitario Final	Sub-Total	TOTAL ADJUDICADO X PROVEEDOR	PROVEEDOR ADJUDICADO
2	VASOS PLASTICOS #3 2500/1	30	3,664.00	659.52	4,323.52	129,705.60	153,482.60	Proveedor #1 AUTANA INVESTMENT, SRL
11	PAPEL DE ALUMINIO 250	48	400.00	72.00	472.00	22,656.00		
15	CHISPERO	10	95.00	17.10	112.10	1,121.00		
1	ENVASE FOAM 3 DIV. 200/1	120	886.86	159.63	1,046.49	125,579.38	681,841.63	Proveedor #3 INVERSIONES ND & ASOCIADOS SRL
3	VASO PLASTICO #7 2500/1	30	2,279.65	410.34	2,689.99	80,699.61		
4	VASO FOAM # 10 1000/1	40	1,848.22	332.68	2,180.90	87,235.98		
5	FUNDA ZIPLOC 144/1 (3.78 LITRO)	24	1,680.00	302.40	1,982.40	47,577.60		
8	CUCHARA PLASTICA 1000/1	30	675.84	121.65	797.49	23,924.74		
10	PAPEL FILM 18 X 2000	36	1,052.54	189.46	1,242.00	44,711.90		



CANTINERAS DE PLASTICO								
12	VASO FOAM #8 1000/1	20	1,861.15	335.01	2,196.16	43,923.14		
14	ENVASE PLASTICO 4 OZ. 1000/1 CON TAPA, PARA SERVIR EN HABITACIONES	45	4,297.35	773.52	5,070.87	228,189.29		
6	TAPA P/ VASO # 10 1000/1	20	1,607.00	289.26	1,896.26	37,925.20		
7	COMBO (CUCHARA TENEDOR CUCHILLO) 1000/1	30	1,398.00	251.64	1,649.64	49,489.20		
9	VASO CLEAR #9 CON TAPA	10	1,993.00	358.74	2,351.74	23,517.40		
13	TAPA P/VASO #8 1000/1	20	1,725.00	310.50	2,035.50	40,710.00		
16	BRILLO VERDE DE FIBRA	100	11.50	2.07	13.57	1,357.00		
17	BRILLO GRUESO INOXIDABLE	100	7.00	1.26	8.26	826.00		
TOTAL GENERAL A ADJUDICAR EN RD\$							989,149.03	

No habiendo otros temas que tratar, la División de Compras y Contrataciones procederá a notificar los resultados al adjudicatario y a publicar en los respectivos portales, siendo el día ocho (08) de octubre del Año dos mil veintiuno (2021), de lo que **CERTIFICAN Y DAN FE**, los que suscriben el presente documento.

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Rosa Emilia Sánchez Pérez Tevero
FUNDADO EL 15 DE AGOSTO DEL 2011

Dr. Luis Rodríguez

Gerente de Compras y Contrataciones

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
Rosa Emilia Sánchez Turán Yaveaux
FUNDADO EL 15 DE AGOSTO DEL 2012

100

Licda. Lisette Rodriguez
Directora Administrativa

3/3